



***El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de San Pedro de Huaca***

COE CANTONAL – EMERGENCIA SANITARIA

RESOLUCIÓN No. 10

En uso de las atribuciones y facultades Legales y Reglamentarias que le confiere la Legislación vigente y el COE CANTONAL con sus Instituciones competentes, el Pleno del Comité de Operaciones de Emergencia cantonal de San Pedro de Huaca por Unanimidad :

RESUELVE:

- 1. Autorizar la reapertura del Gimnasio de la Liga Deportiva Cantonal, aplicando todos los protocolos de bioseguridad, prevención, cuidado, protección y control y en aplicación a los lineamientos establecidos para la reactivación de Gimnasio centros de entrenamiento, previo a la entrega de un protocolo de bioseguridad y evaluación de un ente de control.*
- 2. Se autoriza las Eucaristías Dominicales en el parque central de la ciudad, conservando todas las normas de distanciamiento y bioseguridad en los horarios de 08h00 am, 11h00 am y 18h30 pm, previo a la entrega de un protocolo de bioseguridad y evaluación de un ente de control.*
- 3. Se autoriza la reapertura del Museo Arqueológico y Religioso de la Purita de Huaca, conservando todas las normas de bioseguridad y atendiendo a los visitantes los días domingos en horarios de 09h00 am -13h00 pm y 15h00 pm – 17h00pm, previo a la entrega de un protocolo de bioseguridad y evaluación de un ente de control.*
- 4. Se autoriza la reapertura de cementerios para el 2 de Noviembre, previo a la entrega de un protocolo de bioseguridad y evaluación de un ente de control.*



5. *Solicitar al COE Provincial se autorice el apoyo con personal policial y un vehículo móvil para incrementar los operativos de control y seguridad ciudadana, debido a que existen libadores que están afectando a los habitantes de la Parroquia Mariscal Sucre.*

Dado en San Pedro de Huaca, a los 16 días del mes de octubre de 2020.

Lic. Armando Paillacho
PRESIDENTE COE CANTONAL